ANEXO I

MODELO "INSTANCIA SOLICITUD"

D/Dña ……..…… con D.N.I ……
y domicilio en……..……..
teléfono de contacto número …… y dirección de correo electrónico ……..

EXPONE:

1º Que ha tenido conocimiento de la convocatoria realizada por la Asociación para el Desarrollo Rural de Ávila – ADERAVI, para la contratación de personal del puesto de trabajo de TÉCNICO/A en el marco de las actuaciones de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario de Castilla y León 2021-2023, y está interesado/a en participar en el proceso de selección.

2º Que conoce y acepta las Bases del Proceso de Selección para la contratación de personal.

3º Que reúne los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria; en concreto, en la BASE 2: DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS, REQUISITOS Y FUNCIONES.

4º Que adjunta a la presente instancia la documentación que se indica en la hoja anexa.

SOLICITA:

Que se tenga por presentada la presente instancia junto con los documentos que la acompañan y se admita, al objeto de participar en las pruebas de selección convocadas para cubrir la plaza de TÉCNICO/A del proyecto de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario de Castilla y León 2021-2023.

Lugar, fecha y Firma del/la solicitante:

A/A Comisión de Selección Técnico/a

"ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO MUJER RURAL"

Plaza de Santa Ana, 7 – 4ª planta. 05001 Ávila

ANEXO A LA SOLICITUD:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

(Señalar con una X)

□.- Copia del D.N.I

□.- Currículum vitae, en formato EUROPASS.

□.- Copia del documento oficial acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida para el puesto.

□.-Copia de la documentación que acredite todos los conocimientos, méritos y experiencia profesional que quieran alegarse para la fase de valoración de méritos.

□. - Certificado de encontrase en situación de desempleo.

□.- Otros (especificar)

Notas aclaratorias
*** A efectos comprobatorios, podrá requerirse la documentación original para su compulsa antes de la contratación.*
*** No se valorarán los méritos no acreditados convenientemente.*